

asegurandoles que celebrare' ocasiones de acreditar  
mis verdaderos deseos de complacerles en quanto pen-  
de de mi arbitrio. Dios que a V. M. m. d. a.  
El Pardo 17. de En.º de 1780.

El Conde de Florida Blanca

Me falta decir a V. S. que  
se ha recomendado al Consejo  
la brevedad del Despacho de  
los expedientes que exponian  
en su citada carta.

S. Just. y Regim. de la M. N. y M. Ciudad de Murcia.

